

## PARA EL GRUPO DE RECLAMANTES A IBERDROLA

Hola

Te envío este correo, tal como comentamos el otro día, para que se lo hagas llegar al grupo de personas que ha reclamado a Iberdrola.

Las personas que os habéis coordinado habéis dado el primer paso para realizar una reclamación colectiva a Iberdrola a nivel nacional. Poco a poco, nos van llegando más solicitudes para participar en esta reclamación. En breve, dispondremos de una página web para centralizar las acciones y gestionar el previsible aumento exponencial de reclamaciones. La FAV de Madrid, por ejemplo, ya se ha empezado a movilizar. Con esta reclamación estamos ganando tiempo de manera muy efectiva, pues como habréis podido comprobar, a ninguno de vosotros os han cortado el suministro ni os han podido obligar o coaccionar de ninguna otra forma para realizar el cambio de contador. Este es el primer paso para ejercer el derecho a oponernos al cambio hasta el 31 de diciembre de 2018. Para entonces, la movilización ciudadana habrá conseguido resultados más efectivos.

Toda acción legal se realiza por fases. La primera fase, en la que nos encontramos, es una reclamación administrativa (por eso adjuntamos un formulario de autorización) en la que no hay costes, entre otros motivos, porque aún no se ha iniciado un proceso judicial. En el momento en el que se inicie una demanda judicial estudiaremos bajo qué forma se hace y si esto requeriría un coste, en cuyo caso, evidentemente, toda persona que ya haya reclamado y quiera proseguir las acciones será informada para que pueda decidir si participa o no. De todos modos, en el caso de que se requirieran costes, esperamos obtener donativos a través de la campaña. A través de la web antes mencionada, se podrán realizar aportaciones para la campaña de movilización, una cantidad voluntaria mínima asumible por todo el mundo, de unos 5 o 10 euros.

Todo aquel que en un momento dado del proceso decida retirarse, es libre de hacerlo, evidentemente. Lo único que pedimos, es que se nos autorice a utilizar la documentación aportada para las futuras acciones legales.

Por otro lado, están surgiendo nuevas iniciativas como la de AVAATE, que está elaborando un modelo de reclamación basado, entre otros puntos, en la protección de datos personales. Como ya sabéis, la reclamación que nosotros hemos elaborado se basa en los derechos constitucionales. Estas nuevas iniciativas abrirán vías paralelas en las que podremos coordinarnos para realizar más de una reclamación.

En Cataluña la empresa eléctrica mayoritaria es Endesa. Aún no se ha iniciado la reclamación a Endesa porque hasta que no dispongamos de la logística necesaria, a través de la web, no podemos gestionar las reclamaciones de manera individual como se está realizando hasta ahora,

Eduard Antequera

Junta Directiva de la Asociación ENSALUT